



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 23 MAY 2022

Expediente N° SO-19.454/2013.-
Resolución N° SO-282/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la situación del expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 179/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, se ordena a Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, RECONSTRUIR el Expediente N° SO-19.454/2013, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 283/02 del Consejo Superior.-

Que, de acuerdo al informe realizado por Dirección General de Coordinación Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, observa que se encuentra pendiente la emisión del Acto Administrativo mediante el cual se **“Tenga por Reconstruido”** el Expediente.-

Que, toma conocimiento Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, remitiendo las actuaciones a Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de emitir Resolución por la que se tenga por reconstruidas las presentes actuaciones.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, toma conocimiento de las presentes actuaciones, remitiendo las actuaciones a Coordinación Administrativa Académica de Sede Orán a fin de confeccionar el instrumento legal correspondiente; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones de referencia; y


POR ELLO:

LA DIRETORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

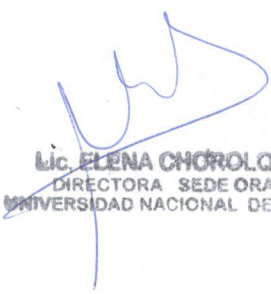
ARTICULO 1°: Tener por Reconstruido el Expediente N° SO-19.454/2013, dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° CS-283/2002 y a lo solicitado por Dirección General de Coordinación Administrativa.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su conocimiento, y cursar copia a Secretaria de Sede, Dirección General de Administración, Dirección General de Coordinación Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILNAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA